



CONVOCATORIA

El Centro de Estudios Profesionales, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Titulación del Centro de Estudios Profesionales del CSAEGRO vigente.

Convoca

A estudiantes de noveno semestre y egresados de los Programas Educativos: Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista o Ingeniero Agrónomo, a participar en el proceso de Titulación por Promedio 2026.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- I. Haber acreditado todos los cursos correspondientes al Plan de Estudios de la carrera con la cual egresó.
- II. Solicitar por escrito ante la Coordinación Académica, la elección como opción de Titulación Promedio
- III. Tener liberado el Servicio Social.
- IV. No tener avanzado un proyecto de tesis (en caso de estar registrado con algún trabajo, se verificará el avance con el Director de tesis).
- V. Tener un promedio mínimo general de nueve punto cero (9.0), sin haber presentado ningún examen de regularización, en las asignaturas que cursó, en el plan de estudios con el cual está egresando.

* Se revisará que el (la) egresado (a) o estudiante cumpla con todos los requisitos necesarios y se le indicará si procede o no la solicitud.

2. Documentos

Los documentos que deberán acompañar la solicitud deberán ser copias simples:



CSAEGRO

Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
Centro de Estudios Profesionales
Coordinación Académica

- Carta de liberación del Servicio Social
- Constancia de no adeudo de las diversas áreas administrativas del CEP.

3. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	20 de marzo de 2026
Recepción de solicitudes	Del 8 de mayo al 3 de julio de 2026
Notificación de dictamen de solicitud	Del 6 al 17 de julio de 2026
Entrega de documentos para acto protocolario	10 al 21 de agosto de 2026
Acto Protocolario de Titulación	Agosto – Septiembre de 2026

4. Autorización y formalización para iniciar el proceso de Titulación por Promedio



4.1. Autorización

La Coordinación Académica validará y notificará por escrito al aspirante si es procedente la solicitud en las fechas establecidas y turnará copia de esta resolución a la Sección de Servicios Escolares.



4.2 Formalización.

Una vez que estudiante o egresado haya sido notificado, deberá entregar a la Sección de Servicios Escolares del CEP-CSAEGRO la documentación siguiente:

- Comprobante de pago de derechos.
- Carta de Liberación original del Servicio Social
- Deberá presentarse al acto protocolario de titulación en la fecha establecida por la Sección de Servicios Escolares.

La formalización para iniciar el proceso de Titulación por Promedio deberá ser realizado en las fechas establecidas en el calendario de la presente convocatoria.



CSAEGRO

Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
Centro de Estudios Profesionales
Coordinación Académica

5. Asuntos no previstos.

La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella serán resueltos por la Coordinación Académica, Dirección del CEP y H. Comité Académico, en primera, segunda y tercera instancia.

Dra. Maricela Apáez Barrios
Encargada de la Dirección del
CEP - CSAEGRO

M.C. Luisa Alfonsina Rodríguez González
Coordinadora Académica del
CEP-CSAEGRO

Cocula, Gro., a 20 de marzo de 2026